

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23484

ASUNTOS IMPOSITIVOS

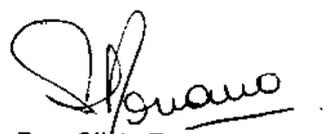
Buenos Aires, 24 de abril de 2025.

Señor Gerente:

JUJUY – INGRESOS BRUTOS
PRESENTACION DE DDJJ Y PAGO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución General Nº 1706 DPR (B.O.: 23/4/2025) se considera cumplido en término, hasta el 25 de abril de 2025, el cumplimiento de la presentación de la declaración jurada y el pago del anticipo 3/2025 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral (SIFERE). Esta medida alcanza a los vencimientos originalmente previstos entre los días 15 y 22 de abril de 2025, según terminación de CUIT.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada